

Sesión ORDINARIA 30/07/2014 11:00

II. Expedientes para la toma de conocimiento, control y fiscalización

Acuerdo

247/14 MOCIONES CONJUNTAS

Sobre inspección técnica de edificios

N.º 247/14.- MOCIONES CONJUNTAS.- 3.1. SOBRE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la Moción Conjunta de los 4 Grupos Municipales sobre inspección técnica de edificios, con el siguiente tenor literal:

“ACUERDOS

Primero.- Proponer el siguiente calendario de plazo de entrega de Información de Información de Inspección Técnica de Edificios.-

A) En los edificios inscritos en el Catalogo general del Patrimonio Histórico Andaluz con bien de Interés Cultural y los bienes de catalogación general y sus entornos, o que a la entrada en vigor de esta Ordenanza tengan más de 100 años de antigüedad (Edificios hasta 1912) hasta 31 de diciembre de 2015.-

B) En los edificios construidos de 1913 a 1937, hasta 31 de diciembre de 2016.-

C) En los edificios construidos de 1938 a 1962, hasta 31 de diciembre de 2017.-

D) En los edificios construidos de 1963, hasta 31 de diciembre de 2018.-

E) En los edificios construidos de 1964, hasta 31 de diciembre de 2019.-

Y así sucesivamente.-

Segundo.- Iniciar el expediente para la adaptación de la Ordenanza Municipal a este nuevo calendario, y los cambios en la misma necesarios para cumplir los objetivos de esta Moción, si fuera necesario.”-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Moción transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-
